

**12656** *RESOLUCIÓN 42A/38143/2004, de 18 de junio, del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta, por la que se establece el modelo de acta de Reproductor Calificado para el Ganado Caballar de Raza Hispano-Árabe.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden APA/3277/2002, de 13 de diciembre, por la que se establecen las normas zootécnicas de la Raza equina Hispano-Árabe y la Orden DEF/94/2004, de 20 de enero, por la que se establece el Procedimiento de Valoración para la Inscripción en el Registro Principal o Auxiliar de los équidos de Raza Hispano árabe, vengo a establecer el Acta Valoración para la Raza Hispano-Árabe.

Madrid, 18 de junio de 2004.—El Presidente, Frutos Heredero Ibáñez.

**ACTA DE REPRODUCTOR CALIFICADO - H-á**

TRIBUNAL DE REPRODUCTORES CALIFICADOS DE: .....

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

(VOCAL-1)

D/Dña .....

VOCAL-2

D/Dña .....

VOCAL-3

D/Dña .....

VB°

EL PRESIDENTE (VOCAL 1)EL VOCAL - 2EL VOCAL - 3

En ....., a ..... de ..... de 2.00.....

Reunido el TRIBUNAL DE CALIFICACIÓN que al margen se expresa, para cumplimentar la Orden APA/3277/2002 de fecha 13 de Diciembre de 2.002 (B.O.E. nº 308 del año 2.002), se procede a la calificación del producto que a continuación se detalla, presentado por:

D/Dña.<sup>(2)</sup> .....

Denominación Ganadería: ..... Código .....

el citado producto ha resultado:

- NO APTO <sup>(1)</sup>
- APTO REGISTRO PRINCIPAL
- REPRODUCTOR CALIFICADO

para su inscripción en el REGISTRO DE REPRODUCTORES DE RAZA HISPANO-ÁRABE, con el N°:

A Rellenar por el Área de Cría Caballar

Nombre del PRODUCTO:	CAPA:	SEXO: <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> H
Código:	Nº Microchip:	

CARACTERÍSTICAS ZOOMÉTRICAS	M	H	Medidas	CUADRO DE PUNTUACIONES (De 1 a 10 puntos)	VOCAL 1	VOCAL 2	VOCAL 3	Coeficiente		TOTAL
								M	H	
Altura mínima a la cruz (tomada con bastón) .....				Cabeza .....				0,5	0,5	
Idem pecho .....				Cuello .....				0,5	0,5	
Idem hueco sub-esternal ...				Tercio Anterior .....				1	1	
Longitud Escápulo-isquial...				Tercio Medio .....				0,5	0,5	
Anchura de pecho .....				Tercio Posterior .....				1	1,5	
Perímetro torácico .....				Aplomos .....				1,5	1,5	
Perímetro de la rodilla .....				Armonía General .....				1	1	
Perímetro de caña .....				Movimiento al Paso (animal conducido) <sup>(3)</sup> .....				1,5	1	
				Movimiento al Trote (animal conducido) <sup>(3)</sup> .....				1,5	1,5	
				Movimiento al Galope (animal en libertad) <sup>(3)</sup> .....				1	1	
<b>NOTA FINAL.....</b>										

**Motivo No Apto:**

<sup>(1)</sup> Los animales que obtengan puntuaciones comprendidas entre 55 y 59,99 puntos, tendrán opción a una segunda prueba de calificación, a partir del año en que se haya celebrado la primera.

<sup>(2)</sup> Representante Legal acreditado documentalmente

<sup>(3)</sup> Apreciación de fuerza, amplitud, flexibilidad, vivacidad, elegancia, ritmo, regularidad y coordinación

Contra este Dictamen podrá interponer Recurso de Alzada ante el Director General de Ganadería Pesca y Alimentación en el plazo de un (1) mes.

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

# ACTA DE REPRODUCTOR CALIFICADO - H-á

TRIBUNAL DE REPRODUCTORES CALIFICADOS DE: \_\_\_\_\_

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

(VOCAL-1)

D/Dña .....

VOCAL-2

D/Dña .....

VOCAL-3

D/Dña .....

VB°

EL PRESIDENTE (VOCAL 1)

En ....., a ..... de ..... de 2.00.....

Reunido el TRIBUNAL DE CALIFICACIÓN que al margen se expresa, para cumplimentar la Orden APA/3277/2002 de fecha 13 de Diciembre de 2.002 (B.O.E. nº 308 del año 2.002), se procede a la calificación del producto que a continuación se detalla, presentado por:

D/Dña. <sup>(2)</sup> .....

Denominación Ganadería: ..... Código .....

el citado producto ha resultado:

- NO APTO <sup>(1)</sup>

APTO REGISTRO PRINCIPAL

REPRODUCTOR CALIFICADO

para su inscripción en el REGISTRO DE REPRODUCTORES DE RAZA HISPANO-ÁRABE, con el N°:

EL VOCAL - 2

EL VOCAL - 3

A Rellenar por el Área de Cría Caballar

<b>Nombre del PRODUCTO:</b> .....	<b>CAPA:</b> .....	<b>SEXO:</b> <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> H
<b>Código:</b> .....	<b>Nº Microchip:</b> .....	

CARACTERÍSTICAS ZOOMÉTRICAS	M	H	Medidas	CUADRO DE PUNTUACIONES (De 1 a 10 puntos)	VOCAL 1	VOCAL 2	VOCAL 3	Coeficiente		TOTAL
								M	H	
Altura mínima a la cruz (tomada con bastón) .....				Cabeza .....				0,5	0,5	
Idem pecho .....				Cuello .....				0,5	0,5	
Idem hueco sub-esternal ...				Tercio Anterior .....				1	1	
Longitud Escápulo-isquial...				Tercio Medio .....				0,5	0,5	
Anchura de pecho .....				Tercio Posterior .....				1	1,5	
Perímetro torácico .....				Aplomos .....				1,5	1,5	
Perímetro de la rodilla .....				Armonía General .....				1	1	
Perímetro de caña .....				Movimiento al Paso (animal conducido) <sup>(3)</sup> .....				1,5	1	
				Movimiento al Trote (animal conducido) <sup>(3)</sup> .....				1,5	1,5	
				Movimiento al Galope (animal en libertad) <sup>(3)</sup> .....				1	1	
<b>NOTA FINAL.....</b>										

**Motivo No Apto:**

- <sup>(1)</sup> Los animales que obtengan puntuaciones comprendidas entre 55 y 59,99 puntos, tendrán opción a una segunda prueba de calificación, a partir del año en que se haya celebrado la primera.
- <sup>(2)</sup> Representante Legal acreditado documentalmente
- <sup>(3)</sup> Apreciación de fuerza, amplitud, flexibilidad, vivacidad, elegancia, ritmo, regularidad y coordinación

Contra este Dictamen podrá interponer Recurso de Alzada ante el Director General de Ganadería Pesca y Alimentación en el plazo de un (1) mes.